



PAT

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Orientación y Acción Tutorial es un documento que recoge a modo de **instrumento pedagógico-didáctico** el conjunto de actuaciones de los equipos docentes y del centro educativo en su conjunto, relacionados con la orientación y la acción tutorial. El PAT, (de este modo nos referiremos al presente plan a lo largo del documento), compartirá objetivos y contenidos del Plan de Mejora de la Convivencia y el Programa de Pensamiento Emocional.

Este documento es parte ineludible del Proyecto educativo de centro y conlleva los siguientes responsables:

Elaboración	Departamento de orientación
Coordinación e impulso	Departamento de Orientación, Equipo Innovación Educativa
Revisión y aprobación	Consejo Escolar
Responsable	Departamento de orientación y Dirección

2. MARCO LEGAL DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

- *DECRETO 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria.*
- *ORDEN 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria*
- *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.*

3. OBJETIVOS GENERALES

EDUCACIÓN INFANTIL	EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN SECUNDARIA /BACH
● Velar por los derechos y deberes de los alumnos, contribuyendo en su formación como persona de acuerdo con la misión, visión y valores del Grupo Zola. ● Propiciar el conocimiento de las características individuales de cada uno de los alumnos. ● Garantizar a los alumnos una educación personalizada, conforme a sus habilidades e intereses. ● Trabajar con el alumnado desde un enfoque preventivo. ● Establecer los cauces de colaboración, apoyo y asesoramiento con las familias. ● Implicar a las familias en la educación integral de cada uno de los alumnos del centro. ● Propiciar un clima de clase adecuado que favorezca el trabajo de los alumnos y la convivencia en el centro. (PMC y PPE) ● Aportar recursos necesarios para la resolución de conflictos entre alumnado. (PMC) ● Favorecer y cuidar el cambio de etapa educativa.		



•	•	• Orientar a los alumnos en la toma de decisiones académicas, itinerarios y elecciones de estudio, así como orientación hacia el mundo laboral.
---	---	---

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

A. Programa Pensamiento Emocional

Visión Global del Programa

1. TUTORÍAS SEMANALES DE EDUCACIÓN EMOCIONAL. Nuestros alumnos aprenden y entrenan habilidades sociales y emocionales para:
 - construir relaciones sanas.
 - superar los retos y confiar en sí mismo.
 - cuidar su autoestima.
2. VALORES ÉTICOS BIMENSUALES. Todo el personal Zola refuerza, en cualquier momento y asignatura, los mismos mensajes y conductas para inculcar el valor del mes. Desarrollo de dinámicas en la hora de Pensamiento Emocional en todas las etapas.



3. GIMNASIA EMOCIONAL (ABC pensamiento emocional)
 - a. Atención Plena (Mindfulness/relajación)
 - b. Bienestar Emocional (¿cómo te sientes?/ ¿Qué necesitas?) + Pensamiento Positivo
 - c. Conflictos resueltos con asertividad.

4. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

En primer lugar, **establecer las** claves para resolver los conflictos (calmarse, pensar, hablar, escuchar y demostrar escucha, buscar soluciones win-win y comprometerse con un acuerdo). (MANO RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS). (Anexo).

En segundo lugar establecer el rol del docente en la resolución de conflictos que es el de **mediador y no el de “resolvedor”**. Para resolver conflictos con inteligencia emocional:



- Conectar con la calma y con una actitud pacífica, antes de hablar.
- Hablar directamente con la parte implicada, con asertividad.
- Escuchar con empatía y demostrar que hemos escuchado, para cuidar la relación
- Buscar con creatividad soluciones win-win, buenas para las dos partes.
- Comprometerse con lo que sí vamos a hacer, en vez de con lo que no vamos a hacer.

5. FEEDBACK INTERNO / TUTORÍAS FAMILIAS

- En las Tutorías iremos dando “feedback” del progreso y la evolución de las competencias emocionales y sociales de los alumnos. Concretamente:
 - ✓ Reconocimiento y expresión de sus emociones
 - ✓ Relajación y concentración (mindfulness)
 - ✓ Gestión de la frustración y el estrés
 - ✓ Comunicación respetuosa con compañer@s y profesores (asertividad)
- Se realizará un feedback interno del progreso y la evolución de las competencias emocionales y sociales de los alumnos trimestralmente.

B. Apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El tutor debe propiciar el conocimiento de las características propias del alumnado, asumiendo que cada alumno es único. Para ello realizará dinámicas en clase, entrevistas individuales y todo aquello que le facilite obtener información de sus alumnos.

Por otro lado se realizará un seguimiento personalizado del alumnado con un enfoque preventivo que evite, dentro de lo posible, la aparición de disfunciones y desajustes. Para ello debe existir una estrecha colaboración entre directores de etapa, tutores, equipo de profesores y departamento de orientación, sin olvidar también la información que pueden aportar las familias.

Se deben adecuar las programaciones, la enseñanza y la evaluación a la diversidad del alumnado, a través de las metodologías activas, el apoyo de las TICS, etc., con la meta de elaborar itinerarios personalizados para nuestros alumnos.

Respecto a los alumnos con dificultades o alumnos con altas capacidades, el Departamento de Orientación realizará un seguimiento del trabajo realizado. En el caso de que el alumno disponga de dictamen de la Comunidad de Madrid como Alumno con necesidades educativas especiales, las orientadoras realizarán el apoyo establecido a comienzos de curso.

Para todo ello es imprescindible potenciar la coordinación de los profesores que imparten enseñanza a un mismo grupo de alumnos o a un alumno en particular, con el fin de unificar criterios y pautas de acción. Esta tarea debe recaer sobre el tutor, con la colaboración de Dirección de etapa, Jefe de Departamento y Departamento de Orientación.

C. Orientación académica y profesional.

El POAP (Plan de orientación Académico y profesional), con el fin de facilitar la toma de decisiones de cada alumno o alumna respecto a su itinerario académico y profesional, recogerá las siguientes acciones:



- **Pruebas grupales Orientación Vocacional.** (4ºESO y 2º Bachillerato), dirigidas a que los alumnos y alumnas conozcan y valoren de una forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
 - o 4ºESO: Test Explora.
 - o 2ºBachillerato: Test IPP.
 - o Entrevista personal con los alumnos para la devolución de los resultados.
- **Salidas escolares.**
 - o Concejalía de Juventud, Ayto. de Las Rozas. **4ºESO “Jornadas Conócete, Oriéntate y Decide”.**
 - o **Feria Educativa Unitour.** 1ºBachillerato.
 - o **Feria Educativa Aula.** 2º Bachillerato.
 - o **Miniferia Universidades (En el centro).** 4ºESO a Bachillerato.

Actuaciones destinadas a facilitar información suficiente al conjunto del alumnado sobre distintas opciones educativas o laterales relacionadas con cada etapa educativa, y de manera especial sobre aquellas que se ofrezcan en su entorno.

- **Charlas profesionales** antiguos alumnos, padres de alumnos, etc. *Bachillerato*.
- **4ºESO + Empresa.** Actuaciones que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y puedan facilitar su inserción laboral.

D. Colaboración y coordinación con las familias.

El centro establecerá una relación de cooperación y coordinación con las familias. A través de los tutores, se realizará al menos una **reunión al mes (tutoría familias)**, en la que se le trasmita a la familia los siguientes aspectos:

- Evolución académica: actitud, motivación, dificultades si existen, logros, medidas adoptadas por el centro si se estuvieran llevando a cabo...
- Competencias sociales y emocionales.

Todo ello quedará reflejado en un documento llamado “parte de tutoría”. Para realizar esta reunión con familias de la manera más satisfactoria posible, el profesorado tiene disponible una guía elaborada por el Departamento de Orientación.

La comunicación con las familias en Educación Primaria y Secundaria/Bachillerato será a través de la plataforma **Alexia**, donde el tutor dejará reflejadas las incidencias diarias, así como tareas, eventos especiales, etc., con la posibilidad de contactar con las familias a través de comunicados.

E. Apertura al entorno y comunidad (ocio, salud.. redes sociales).

Con el fin de contribuir a unos de los objetivos generales del PAT (*velar por los derechos y deberes de los alumnos, contribuyendo en su formación como persona de acuerdo con la misión, visión y valores del Grupo Zola*), el Departamento de orientación elabora materiales de trabajo, y organiza eventos, talleres, charlas, etc. Para dar respuesta a las demandas de nuestros alumnos y profesores, complementando el Programa de Pensamiento Emocional. Los temas a tratar a lo largo del curso escolar 2017-2018 son:

- Educación Primaria: relación entre iguales, Educación Afectivo Sexual, Acoso Escolar, prevención uso redes sociales.



- Educación Secundaria: Consumo de drogas, Igualdad de género, Educación Afectivo Sexual, Acoso escolar, relación entre iguales, prevención uso en redes sociales.

F. Convivencia (PMC)

Un clima de convivencia escolar positivo es indispensable para generar en los centros procesos educativos participativos y conseguir un desarrollo integral del alumno. Pero la realidad de la convivencia escolar es una realidad con múltiples factores que necesitan ser abordados desde muchos frentes: educativo, familiar, informativo, cultural y social. Y es en el frente educativo y familiar en el que vamos a trabajar con el *Plan de Convivencia Escolar del Centro Educativo Zola Las Rozas*.

Es en este contexto en el que se ubica el *Plan de Convivencia*, el cual recoge una pequeña guía sobre el acoso escolar, medidas de prevención enmarcadas en el Programa de Pensamiento Emocional, diagnóstico e intervención de conflictos, así como el *Protocolo de actuación* en caso de Acoso Escolar establecido por la CAM.

G. Transición entre etapas educativas y cursos de la misma etapa cuando supone cambio de tutor.

Con el objetivo de que el cambio de etapa o curso no suponga un proceso poco adaptativo para los alumnos, desde el Departamento de Orientación, junto con los Directores de Etapa y tutores, se han desarrollado una serie de medidas:

- Transición entre Educación Infantil y Educación Primaria:
 - Reunión con las familias para explicar las características de la nueva etapa.
 - Visita de los alumnos de 5 años a las instalaciones de Educación Primaria.
 - Visita de profesorado de Educación Primaria a los alumnos de Educación infantil, 5 años.
 - Reunión tutoras 5 años con tutores de 1º Educación Primaria, junto con orientadora de Ed. Infantil y la orientadora de Ed. Primaria, para realizar el traspaso de información de los alumnos.
 - Durante el último trimestre de 5 años, las tutoras junto con la orientadora de infantil, elaborarán las listas de alumnos de 1º primaria.
- Transición entre Educación Primaria y Educación Secundaria:
 - Durante el último trimestre de 6º primaria, los tutores junto con la orientadora de primaria, elaborarán las listas de alumnos de 1º ESO.
 - Reuniones traspasos información entre tutores 6º primaria y 1º ESO, y orientadora Ed. Primaria/ESO.
 - Reunión primer día de curso. 1º ESO se reúne en el salón de actos con Dirección de Etapa y orientadora, con el fin de realizar una acogida a la etapa, explicar el funcionamiento, etc.

H. Acogida alumnos nuevos.

- a. El Departamento de Orientación llevará a cabo una reunión con las familias nuevas y alumnos con el fin de recabar información y realizar la acogida al centro de la manera más adecuada. Se realizará para los alumnos desde 5º Educación Primaria, Eso y Bachillerato. En Educación Infantil las tutoras se reunirán a inicios de curso



- con todas las familias nuevas.
- b. El primer día de clase, se recibirán a los alumnos de Educación Primaria y Secundaria en la secretaría del centro por parte de la orientadora, con el fin de presentarle a su tutor y a un alumno-acompañante que le acompañará los primeros días de clase.
- c. Durante los primeros días de colegio, el tutor realizará un seguimiento de la integración de los alumnos nuevos y realizará un reporte de información a las familias. En el caso de que la integración sea más costosa o se determine que el D.O ha de intervenir, el seguimiento lo realizará la orientadora correspondiente.

I. Otras acciones.

Consejo orientador.

Al final de cada uno de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria se entregará a los padres o tutores legales de cada alumno un consejo orientador, que incluirá una propuesta del itinerario más adecuado por seguir, así como la identificación, mediante informe motivado, del grado de logro de los objetivos de la etapa y de adquisición de las competencias correspondientes que justifica la propuesta.

Si se considerase necesario, el consejo orientador podrá incluir una recomendación a los padres o tutores legales, y en su caso al alumno, sobre la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento o a un ciclo de Formación Profesional Básica, siempre conforme a la trayectoria académica del alumno y a la normativa reguladora de los diferentes programas.

El consejo orientador, cuyo modelo será establecido por la Dirección General competente en materia de ordenación académica, se incluirá en el expediente del alumno. Corresponde al tutor, con la asistencia del equipo docente del alumno, la elaboración de dicho consejo orientador.

5. AGENTES QUE INTERVIENEN EN LA ACCIÓN TUTORIAL Y FUNCIONES

A. TUTOR

Funciones con el **equipo de profesores**:

- Liderar el equipo de profesores, estableciendo una adecuada coordinación de sus acciones con respecto al grupo, de tal manera que:
 - o Informar al equipo de profesores sobre las características, medidas, informaciones relevantes, etc., de sus alumnos.
 - o Mantener actualizada la información de sus alumnos al equipo de profesores.
- Mediar, en la medida que sea necesario, en los conflictos alumno-profesor, profesor-familia.
- Liderar reuniones de evaluación junto con el Director de Etapa. Elaborar informe de Evaluación.
- Coordinar con el equipo de profesores las actividades de atención a la diversidad que se lleven a cabo con los alumnos, en colaboración con el Departamento de Orientación.
- Asistir a las reuniones semanales de curso (Educación Primaria) o ciclo (Educación Secundaria).

Funciones con las **familias**:

- Reuniones de padres al inicio de curso, donde se les transmitirán los objetivos del curso,



- metodologías llevadas a cabo, programa de Pensamiento Emocional, organización del curso...previa preparación junto con el Director de Etapa.
- Recabar información importante sobre los alumnos que puedan afectar al estado socio-emocional de los alumnos, así como en el académico: relaciones en el ámbito familiar, espacio de trabajo, dificultades detectadas si las hubiera, medidas llevadas a cabo si se han determinado, etc.
 - Mantener informada a las familias de la evolución de sus hijos:
 - o Realizar una tutoría con las familias al menos una vez al curso.
 - o Mantener información actualizada a través de la plataforma Alexia.
 - Velar por una coherencia educativa entre la familia y el centro, unificando criterios, medidas adoptadas y acuerdos, con el fin de que el alumno no reciba mensajes contradictorios.
 - Implicar a los padres en actividades realizadas en el centro.

Funciones con los **alumnos**:

Grupo-Clase:

- Liderar y coordinar las sesiones de Pensamiento Emocional.
- Velar por el buen clima de convivencia del grupo, analizando relaciones entre los alumnos, conociendo las características individuales de cada uno de ellos, detectando posibles conflictos, etc.
- Mediar en resolución de conflictos.
- Mantener la disciplina del grupo: acuerdos de convivencia, responsabilidades como grupo, etc.

Alumno:

- Conocer las características individuales de cada uno de los alumnos.
- Realizar un seguimiento individual de cada uno de los alumnos, tanto académicamente como social y emocionalmente.
- Observar y analizar el estilo de aprendizaje de los alumnos y habilidades e intereses individuales, para utilizar estrategias de intervención pedagógica que mejoren sus aprendizajes.
- Detectar, prevenir y ayudar en las dificultades que puedan afectar a la diversidad del alumnado, en el plano académico, social y emocional.
- Realizar un seguimiento de las faltas de asistencia a clase, falta de uniformidad, retrasos, etc., y su posterior justificación.

Funciones con el **Departamento de Orientación**:

- Informar de las medidas llevadas a cabo con los alumnos que presenten dificultades en el plano académico, social y emocional.
- Solicitar ayuda al departamento de orientación a través del documento de derivación, si las medidas adoptadas previamente no resultan suficientes para la mejora de la situación del alumno.
- Colaborar con el Departamento de Orientación en la gestión de la información con el equipo de profesores.
- Trabajar de manera colaborativa con las familias de alumnos que presenten dificultades académicas y/o sociales y emocionales.

B. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

La intervención psicopedagógica del Departamento de orientación tiene como principal objetivo el desarrollo integral de nuestros alumnos, persiguiendo una educación



personalizada, que atienda a todas las necesidades de cada una de nuestros alumnos. El Departamento de orientación es un agente esencial en el modelo pedagógico del centro, y por ello, estará presente en los pasos que se lleven a cabo desde innovación.

De este modo, no podemos perder la perspectiva de que el Departamento de Orientación no es un gabinete de Psicología Clínica, Psicometría o Mediador familiar, sino que trabaja bajo un planteamiento educativo, lo que no quiere decir que no atienda todas aquellas dificultades que inciden de algún modo en los aprendizajes o en la convivencia del centro, por lo que su asesoramiento, acompañamiento e intervención siempre tendrá un enfoque educativo.

Las funciones del Departamento de Orientación son las siguientes:

- Apoyar la función del tutor a través del plan de acción tutorial.
- Participar en la implantación y desarrollo del programa de Pensamiento Emocional.
- Asesorar y acompañar al tutor, profesor o equipo de profesores en los aprendizajes de los alumnos.
- Contribuir en la mejora de la convivencia, apoyando la labor del tutor en mediación de conflictos y prevención de dificultades de convivencia.
- Formar parte de la Comisión de Convivencia del centro.
- Organizar, acompañar y formar al equipo de Alumnos Ayudantes.
- Coordinar protocolos Acoso Escolar.
- Desarrollar el Plan de Orientación académica y profesional.
- Colaborar con el profesorado y dirección de etapa en la prevención y detección temprana de dificultades de aprendizaje.
- Proponer criterios y procedimientos, así como acompañar al profesorado para la realización de las adaptaciones curriculares significativas y no significativas.
- Acompañar a tutores y alumnado en los cambios de curso y especialmente en los cambios de etapa.

DOCUMENTO DE DERIVACIÓN (Anexo)